



Aviso No. 0041-2020

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0041 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de Acueducto y Alcantarillado, en la siguiente dirección: calle 22 N°22-14 Avenida Santander.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0041 del día 19 de agosto de 2020, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto asfalto, longitud 4.00 mts, ancho 0.60 y espesor 0.20.

Alcantarillado rotura de calzada en concreto asfalto, longitud 7.00 mts, ancho 0.70 y espesor 0.20.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0041 del 19 de agosto del 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020

Se publica a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020


GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal